



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00512694-UNC-ME#FL

EXP-2026-00512694-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Guadalupe LADRON DE GUEVARA**, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso de idioma español lengua extranjera, modalidad presencial, con una dedicación total de 12 horas en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00512694-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Guadalupe LADRON DE GUEVARA**, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso de idioma español lengua extranjera, modalidad presencial, realizado durante el periodo del 19 de mayo al 23 de junio, y erogar la suma total de \$ 220.864,00 (Pesos doscientos veinte mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

